Guaranda 14 de julio, 2026
RCU – 021 – 2026 – 093

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (021), realizada el 14 de julio del 2026;

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de la modificación del Calendario Académico PAO II, 2026.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 determina, "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 350, determina: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Constitución de la República en su artículo Art. 355 señala que, "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...)";

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 menciona: Reconocimiento de la autonomía responsable.- "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República [....]";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 81 determina, Comisión Académica. - Encargada de emitir políticas y lineamientos de gestión para garantizar la calidad de la oferta académica institucional;

QUE, la Comisión Académica mediante Resolución Nro. RCA-SO-004-2026-045, resuelve: Primera.- "sugerir al Consejo Universitario se apruebe la modificación del Calendario Académico del PAO II, 2026 donde consta para el desarrollo del VII Congreso Académico Internacional los días 2, 3 y 4 de septiembre y se pase a los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2026".

QUE, la Dra. Herminia Sanaguano Salguero, Vicerrectora Académica mediante Memorando Nro. UEB-VRA-2026-0495-M, solicita la modificación de calendario PAO II, 2026 en el calendario académico, reprogramando dicha actividad prevista inicialmente del 2 al 4 de septiembre para los días 22 al 24 del mismo mes.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

QUE, el Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, mediante Memorando Nro. UEB-RECT-2026-2539-M, autoriza y dispone considerar en el orden del día de la siguiente sesión de Consejo Universitario la modificación del calendario PAO II, por la Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica en Memorando Nro. UEB-VRA-2026-0495-M.

QUE, dentro de los deberes y atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, el Consejo Universitario;

RESUELVE POR MAYORÍA:
PRIMERA: "APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO PAO II, 2026, NUMERAL 14 DEL VII CONGRESO ACADÉMICO INTERNACIONAL DEL 22 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

SEGUNDA: "DISPONER A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA LA INSERCIÓN DE LAS FECHAS DEL 22 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 EN EL CALENDARIO ACADÉMICO PAO II, 2026, APROBADO EN CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA (001) DEL 26 DE ENERO DEL 2026.

TERCERA: "SE AUTORIZA POR PEDIDO DE LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA CAMBIE LA FECHA DEL NUMERAL 3, CAPACITACIÓN DOCENTE (CURSOS-FACULTADES) DEL 3 DE AGOSTO AL 14 DE AGOSTO DEL 2026".
Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL

PERIODO ACADÉMICO ORDINARIO PAO II 2026 (17 agosto - 18 dic 2026)

No.	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	
		INICIO	FIN
1	PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DE FACULTADES- DEPARTAMENTOS AC	1-jul	10-jul
2	ESTUDIOS DE HOMOLOGACIÓN Y MOVILIDAD (CAMBIOS DE CARRERAS)	27-jul	17-ago
3	CAPACITACIÓN DOCENTE (CURSOS - FACULTADES)	**3-ago**	**14-ago**
4	REGISTRO DEL DISTRIBUTIVO EN EL SISTEMA SIANET	27-jul	28-jul
5	REGISTROS DE HORARIOS DOCENTES	29-jul	31-jul
6	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE SÍLABOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS ACADÉMICOS	3-ago	14-ago
7	IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS VIRTUALES Y/O ASIGNATURAS EN EL EVEA INSTITUCI	3-ago	17-ago
8	MATRÍCULAS ORDINARIAS EN LÍNEA - FACULTADES	3-ago	14-ago
9	MATRÍCULAS ORDINARIAS EN LÍNEA - DEPARTAMENTOS DE IDIOMAS	13-ago	14-ago
10	MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS EN LÍNEA	17-ago	24-ago
11	MATRÍCULAS ESPECIALES EN LÍNEA	25-ago	31-ago
	ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y EVALUACIÓN ESTUDIANTIL		
12	**INICIO Y FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS**	**17-ago**	**18-dic**
13	RETIRO DE UNA ASIGNATURA, CURSO O SU EQUIVALENTE	17-ago	18-sep
14	VII CONGRESO ACADÉMICO INTERNACIONAL.	**22-sep**	**24-sep**
15	EVALUACIÓN PARCIAL I , SOCIALIZACIÓN DE NOTAS	5-oct	9-oct
16	REGISTRO DE CALIFICACIONES EN EL SISTEMA SIANET	12-oct	18-oct
17	EVALUACIÓN PARCIAL II, SOCIALIZACIÓN DE NOTAS	30-nov	4-dic
18	REGISTRO DE CALIFICACIONES EN EL SISTEMA SIANET	7-dic	9-dic
19	RECUPERACIÓN, SOCIALIZACIÓN REGISTRO DE CALIFICACIONES EN EL SISTEMA SIANET	14-dic	16-dic
20	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE (COMISIONES)	23-nov	31-ene
21	PRESENTACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN ACADÉMICA, CIERRE DE TITULACIÓN	7-dic	18-dic
22	EXAMEN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE (CARRERAS)	9-dic	18-dic
23	RECESO ACADÉMICO INSTITUCIONAL	21-dic	4-ene
	FERIADOS		
1	Primer grito de la Independencia	10-ago	
2	Independencia de Guayaquil	9-oct	
3	Dia de los Difuntos	2-nov	
4	Independencia de Cuenca	3-nov	
5	Navidad	25-dic	

Calendario

Julio

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Agosto

L	M	M	J	V	S	D
						2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Septiembre

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Octubre

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1

Noviembre

L	M	M	J	V	S	D
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Diciembre

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que fue aprobado en Consejo Universitario, sesión ordinaria (001) de fecha 26 de enero del 2026 y modificado sesión extraordinaria el 14 de julio del 2026.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL